

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA NFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120-02.02.11 Versión: 002 Fecha: 24.02.2023
---	---	--

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO N° 130.19.11.040					
Fecha de presentación 25/06/2026					
Período del informe: DEL 29/05/2026 AL 25/06/2026					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN DAVID GARCIA LLANOS C.C 1.116.444.149 DE ZARZAL Valle					
NOMBRE SUPERVISOR: LUIS DAVID LERMA HURTADO CARGO : DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION					
DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATO No 130.19.11.040 DE 2026					
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS Y PERMISOS DE URBANISMOS OTORGADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA					
PLAZO DE EJECUCION EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ IGUAL A LOS DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 VALOR \$10.400.000 + 5.200.000 = 15.600.000					
FECHA DE INICIO:02/02/2026		FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2026			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:123 .464		Fecha22/1/2026 -19/05/2026			
REGISTRO PRESUPUESTAL: No 117 - 604		Fecha:29 /01/2026 -22/05/2026			
FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.1.0.00					
MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Adiciones en Valor \$5.200.000 Adiciones en 50 % Fecha de la Adición: 22/ 05/2026					
Prórroga al Plazo: 02 meses (meses o días) Fecha de la Prórroga: 22/05/2026					
ESTADOS FINANCIEROS					
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):					
Anticipo \$ _____		Ejecución de Anticipo \$ _____			
Saldo por amortizar \$ _____		Rendimientos financieros generados: \$ _____			
CONTROL DE POLIZAS					
GARANTIA	ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
INFORMACION ADMINISTRATIVA					
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas			Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos	
I) INSPECCIONAR LOS SOPORTES ENTREGADOS POR LOS USUARIOS AL MOMENTO DE SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD UNO				

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11

Versión: 002

Fecha: 24.02.2023

ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y GARANTIZAR QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA	De conformidad con las actividades desarrolladas durante el período evaluado realizo seguimientos, orientados a la inspección, verificación y seguimiento de los trámites asociados a la expedición de licencias de construcción. Efectuo la revisión técnica y documental de los expedientes radicados por los usuarios, , 9 licencias de construcción obra nueva verificando que la información y los documentos aportados cumplieran con las especificaciones, requisitos y parámetros establecidos en la normatividad urbanística y legal vigente para el trámite de las respectivas licencias de construcción. De igual manera, brindo apoyo en las actividades de inspección y seguimiento a las obras en ejecución, verificando que las construcciones se desarrollaran en concordancia con las condiciones autorizadas en los actos administrativos que otorgaron las licencias de construcción y con las disposiciones contenidas en la normativa urbanística aplicable. Con las actividades ejecutadas fortaleció los mecanismos de control y seguimiento sobre el desarrollo de los proyectos constructivos, contribuyendo a la prevención de irregularidades, al cumplimiento del principio de legalidad en las actuaciones administrativas y a la adecuada aplicación de la normativa vigente. Las actividades desarrolladas generaron un aporte significativo al cumplimiento de las funciones del Departamento Administrativo de Planeación, al favorecer una adecuada planificación y ordenamiento territorial, proteger el interés general y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en el municipio de Zarzal. Realizo seguimiento a la siguiente licencia	
--	--	--

de construcción expedidas por el departamento administrativo de planeación.

FECHA :11 DE JUNIO DEL 2026
PROPIETARIO: MAURICIO ALBERTO TOBAR

DIRECCION: LOTE 4 MANZANA B
URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO
LICENCIA 2103506054

SEGUIMIENTO A LICENCIA DE
CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA :
AVANCE DE LA OBRA :10%

FECHA :29 DE MAYO DEL 2026
PROPIETARIO: RULBO PIEDRAHITA
DIRECCION: LOTE 4 MANZANA B
URBANIZACIÓN LARES DELA QUINTA
LICENCIA 2103506054
SEGUIMIENTO A LICENCIA DE
CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA :
AVANCE DE LA OBRA :15%

FECHA :22 DE JUNIO 2026
PROPIETARIO: JOSE JOAQUIN MILLAN
DIRECCION: lote 28 manzana 4 Villa zarzal
LICENCIA: 2103506053
SEGUIMIENTO A LICENCIA DE
CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA :
AVANCE DE LA OBRA :30%

2) AGENDAR VISITAS PERIÓDICAS PARA ATENDER SOLICITUDES, DILIGENCIAR LOS FORMULARIOS, ADEMÁS DE REUNIR LA RESPECTIVA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y LAS OBSERVACIONES DE ESTOS, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL

ACTIVIDAD DOS

Realizo apoyo a la gestión del Departamento Administrativo de Planeación Urbana y Rural del Municipio de Zarzal, y de conformidad con las actividades ejecutadas durante el período evaluado, realizo visitas en la zona urbana y rural del municipio de zarzal , con el fin de atenderlas solicitudes presentada por la comunidad y efectuar las verificaciones

La evidencia están e el informe dpresentado por el contratista



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

correspondientes,

Las actividades desarrolladas comprendieron la inspección en campo de los predios objeto de solicitud, el diligenciamiento de los formatos institucionales de visitas oculares, el registro fotográfico como soporte técnico de las condiciones observadas y la consignación detallada de las observaciones obtenidas durante las visitas, garantizando la trazabilidad y el adecuado respaldo documental de cada actuación.

Las labores ejecutadas permitieron recopilar información técnica confiable para apoyar la toma de decisiones administrativas, la atención oportuna de las peticiones ciudadanas y el fortalecimiento de los procesos de control, seguimiento y ordenamiento territorial desarrollados por el Departamento Administrativo de Planeación.

En consecuencia, se conceptúa que las actividades ejecutadas fueron desarrolladas de manera oportuna, técnica y conforme con las obligaciones contractuales, evidenciando el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

FECHA: 04 DE JUNIO del 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARTHA CECILIA ARANA

DIRECCION: Cra 10 # 13-43

OBJETO: RESPUESTA A SOLICITUD POR PRESUNTA HUMEDAD EN PARED MEDIANERA...



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

Municipio de Zarzal Valle
Supervisión (CONTINUACIÓN) del informe de supervisión
LEY 1712 DE 2014
ALTA DE VISITA OCULAR

23/02/2023

Zarzal, junio 04 de 2026

Señor(a)
MARTHA CECILIA ARANA
Carrera 10 No. 13-43
Radicado: E-49549
Oficina: Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud de visita ocular por presunta humedad en pared medianera

Consejo de Planeación

En atención a la solicitud presentada ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, mediante la cual manifiesta afectaciones por humedad en la pared medianera de su vivienda, presuntamente ocasionadas por filtraciones provenientes del inmueble ubicado en la Carrera 10 No. 13-37, se realizó la correspondiente visita técnica de inspección.

1. Observaciones de la visita

Durante la diligencia se pudo evidenciar lo siguiente:

- Se observa humedad en las habitaciones de la vivienda ubicada en la Carrera 10 No. 13-43.
- Se realizó verificación visual del área colindante correspondiente al inmueble señalado como presunto generador de la afectación.
- Durante la inspección no se evidenciaron fugas, filtraciones, tuberías averiadas ni elementos vitales que permitieran establecer que la humedad proviene directamente de las instalaciones del edificio ubicado en la Carrera 10 No. 13-37.
- En la cubierta de la vivienda afectada se identificó la existencia de un tubo bajante para la conducción de aguas lluvias, elemento que podría requerir una revisión más detallada para descartar posibles evidencias en la humedad observada.

2. Consideraciones técnicas

De acuerdo con las condiciones observadas durante la visita, no fue posible determinar fehacientemente que la humedad presente en la vivienda tenga origen en el predio colindante señalado en la solicitud.

Las humedades pueden generarse por diferentes factores, entre ellos filtraciones de aguas lluvias, fallas en impermeabilización, humedad ascendente por capilaridad o deficiencias en sistemas de drenaje, por lo que se recomienda realizar una revisión integral de las condiciones constructivas del inmueble afectado.

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

FECHA: 04 DE JUNIO del 2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSE GREGORIO HERNANDEZ
DIRECCION: CALLE 8 # 15-32
OBJETO: RESPUESTA A SOLICITUD POR PRESUNTA HUMEDAD EN PARED COLINDANTE
RADICADO: E-48997

3) ENTREGAR MENSUALMENTE AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, LOS INFORMES MENSUALES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES

ACTIVIDAD TRES

dio cumplimiento a esta actividad elaborando y presentando al director del departamento administrativo de planeación municipal el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de mayo al 26 de junio, en el cual se consolida la información relacionada con las actividades desarrolladas en el marco del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión

La evidencia están e el informe dpresentado por el contratista



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

4) ATENDER A LOS USUARIOS QUE SE ACERQUEN A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITUD, DAR EL RESPECTIVO TRAMITE.

ACTIVIDAD CUATRO

La evidencia están e el informe dpresentado por el contratista

Durante el periodo evaluado presto atención a los usuarios en la oficina de planeación, di tramite a sus solicitudes, garantizando la transparencia el correcto ordenamiento territorial y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos adecuadamente a los usuarios garantizando la transparencia, el correcto ordenamiento territorial y el goce efectivo de los derechos ciudadanos, evitando traumatismos, corrupción y el retraso en el desarrollo del municipio

Durante el periodo evaluado atendio de manera oportuna a los usuarios que se acercaron a la Oficina de Planeación Municipal(humedad en los predios – socavación)),, brindando orientación inicial de acuerdo con la naturaleza de cada solicitud y efectuando el trámite correspondiente conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la dependencia. Así mismo, se garantizo una adecuada atención al ciudadano, facilitando la recepción, clasificación y direccionamiento de las solicitudes hacia los procesos competentes, contribuyendo a la eficiencia en la prestación del servicio y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Las actividades desarrolladas las ejecute con observancia de los principios de eficacia, eficiencia, celeridad, responsabilidad y atención al ciudadano, apoyando el adecuado funcionamiento del Departamento Administrativo de Planeación y el cumplimiento de sus funciones misionales.

REALICE LA SIGUIENTE VISITA

FECHA: 02 DE JUNIO DEL 2026
SOLICITA LA VISITA: YOLANDA GUARIN
CECILIA OVIEDO



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

DIRECCION: CALLE 8 # 6-55
OBJETO DE VISITA HUMEDAD CAUSADA
EN LA CASA DE PROPIEDAD DEL
SEÑOR ARBEY

Código: 150-01.02.02
Versión No 01
Fecha 30.11.2022
Página 1 de 2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR No 210.02.18

Siendo las 10.30 del día 1 de junio, integrada por los
Funcionarios Juan D. Gómez y Juan Luis González.

Realizan la visita con los siguientes datos:

Nombre: Salanda Arce
Número de identificación: 24827805 29993054

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DOMICILIARIA

Dirección del domicilio: calle 8 # 6-55
Barrio: Ciudad Nueva Ciudad Zarzal
Motivo de la visita: humedad

Observaciones del Visitador: Humedad causada por fuga en la casa
de Señor Arbej, se ordena que dentro de 10 días se repare
para evitar mayor daño a la casa y a la salud.

Compromisos:

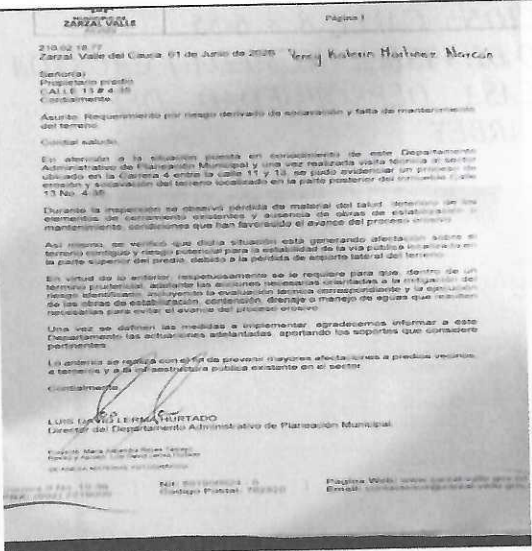
Juan D. Gómez Encargado
Contratista 29993054
Juan Luis González
Visitador

FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2026
SOLICITA LA VISITA: YENCY
KATHERIN MARTINEZ ALARCON
DIRECCION: CALLE 13#4-35
OBJETO DE VISITA REQUERIMIENTO
POR RIESGO DERIVADO DE LA
SOCAVACION Y FALTA
DE MANTENIMIENTO

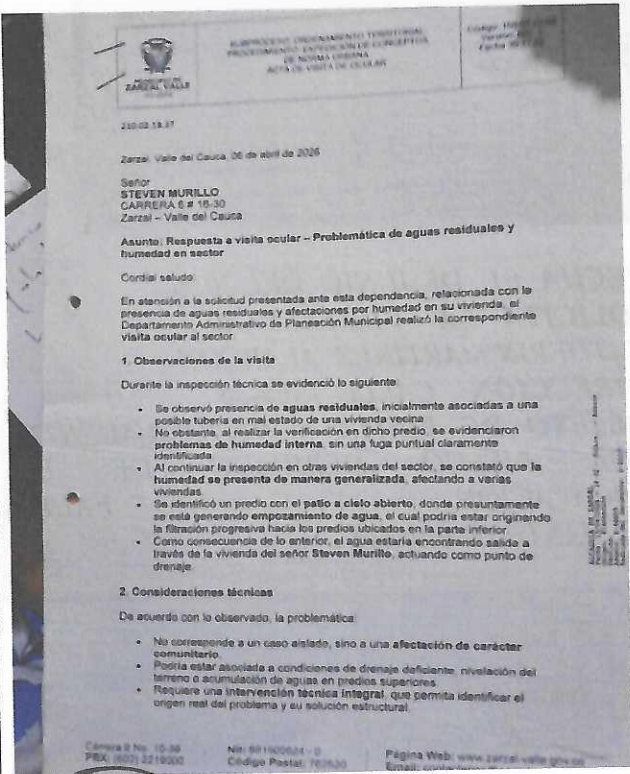


PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023



FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2026
SOLICITA LA VISITA: STIVEN MURILLO
DIRECCION: CARRERA 6 # 16-30
OBJETO DE VISITA AGUAS
RESIDUALES Y HUMEDAD



FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2026
SOLICITA LA VISITA: SOFIA OSSA
DIRECCION: CARRERA 12 # 9-74

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11

Versión: 002

Fecha: 24.02.2023

OBJETO DE VISITA LEVANTAMIENTO DE MURO EN PREDIO COLINDANTE

 **MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE**
Alcaldía

210.02.18.63

Zarzal, mayo 26 de 2026

Señoría
PROPIETARIO(A) DEL PREDIO COLINDANTE
CARRERA 12 # 9 74
Radicado: E-49185
Zarzal - Valle del Cauca

Asunto: Requerimiento por obstrucción de ventilación en predio vecino

Cordial saludo

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en ejercicio de sus funciones de control urbano, realizó visita técnica al sector, con ocasión de una queja presentada por el residente de un inmueble colindante, relacionada con alteraciones en la ventilación de su vivienda.

1. Hechos evidenciados

Durante la inspección se observó que:

- En su predio fueron instaladas láminas de zinc sobre el costado colindante.
- Dicha instalación obstruye la ventana del apartamento vecino, limitando el ingreso de ventilación natural al inmueble afectado.
- La situación está generando alteraciones en las condiciones de habitabilidad del predio colindante.

2. Fundamento normativo

La situación descrita puede contravenir lo establecido en:

- Ley 388 de 1997, sobre el adecuado desarrollo urbanístico y la función social de la propiedad.
- Decreto 1077 de 2016, respecto a condiciones mínimas de habitabilidad y ventilación.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), en relación con comportamientos que afectan la convivencia entre vecinos.

3. Requerimiento

Por lo anterior, se le requiere formalmente para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio:

- Evallen y adopte medidas de adecuación sobre la instalación realizada.
- Implemente alternativas que permitan restablecer la ventilación del predio colindante.
- Evite generar alteraciones a las condiciones de habitabilidad de viviendas vecinas.

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

5) REALIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, CONFORME LO ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE AL CASO.

ACTIVIDAD CINCO

El contratista dio cumplimiento a esta actividad realizando el pago oportuno de parafiscales de los aportes al sistema de seguridad social integral, cumpliendo con las obligaciones legales en materia de salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la normatividad vigente aplicable al régimen de contratación por prestación de servicios. Apoyo a la gestión esta obligación fue atendida conforme a los requisitos legales que regulan la vinculación de contratistas con la administración pública, garantizando el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la afiliación y cotización al sistema de seguridad social, como parte de los deberes inherentes al ejercicio de las actividades desarrolladas en el marco del contrato suscrito con el departamento administrativo de planeación municipal.

La evidencia están en el informe presentado por el contratista



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

6) LAS DEMÁS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO DEL CONTRATO.	ACTIVIDAD SEIS Dio cumplimiento a las demás actividades conexas, complementarias y necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, ejecutando las tareas que me fueron asignadas de acuerdo con los requerimientos institucionales y las directrices impartidas por el supervisor del contrato. En el desarrollo de esta obligación, atendí oportunamente las solicitudes formuladas, brindé apoyo en las actividades que demandaron acompañamiento técnico y administrativo, y participé en las acciones requeridas para garantizar la continuidad, eficiencia	La evidencia están en el informe presentado por el contratista
7) REALIZAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA OTORGAR LAS LICENCIAS CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA, RECONOCIMIENTO, RUPTURA DE PAVIMENTO Y DE MOVIMIENTOS DE TIERRA DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO.100.03.05.005 DE ENERO 14 DE 2021	ACTIVIDAD SIETE Durante el período evaluado, ejecuto de manera satisfactoria la actividad consistente en realizar los conceptos técnicos requeridos por el Departamento Administrativo de Planeación para el trámite y otorgamiento de licencias de construcción en las modalidades de obra nueva, reconocimiento, ruptura de pavimento y movimientos de tierra, conforme a las competencias asignadas y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 100.03.05.005 del 14 de enero de 2021. Dio conceptos técnicos con fundamento en el análisis de la documentación aportada por los solicitantes, 08 licencias de rotura de pavimento y 9 licencias de obra nueva expedidas por el departamento de planeacion, la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos y técnicos aplicables y la evaluación de las condiciones urbanísticas y de ordenamiento territorial correspondiente a cada solicitud. Estas actuaciones permitieron brindar	La evidencia están en el informe presentado por el contratista

soporte técnico para la toma de decisiones administrativas relacionadas con la expedición de las respectivas licencias.

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS DE NORMA URBANA FORMATO: APROBACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Página 1 de 6	Código: 150-01.02.03 Versión No. 01 Fecha: 30.11.2022
---	--	---

RESOLUCIÓN No. 210.35.06.064
03 DE JUNIO DE 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA Y SE APRUEBA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD OBRA NUEVA PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO

La directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de las facultades que le otorga La ley 136 de 1994, el Decreto 1469 del 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 019 de 2001. La ley 1229 del 2008, la cual modifica y adiciona la ley 400 de 1997, NSR 10.

CONSIDERANDO QUE:

Que el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Que según el Artículo 2.2.6.1.1.7 del decreto 1077 del 2015 "...Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS DE NORMA URBANA FORMATO: APROBACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCION Página 1 de 5	Código: 150-01.02.03 Versión No. 01 Fecha: 30.11.2022
---	--	---

RESOLUCIÓN No. 210.35.06.065
05 DE JUNIO DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA PRIMER PISO

El director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de las facultades que le otorga La ley 136 de 1994, el Decreto 1469 del 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 019 de 2001. La ley 1229 del 2008, la cual modifica y adiciona la ley 400 de 1997, NSR 10.

CONSIDERANDO QUE:

Que el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Que según el Artículo 2.2.6.1.1.7 del decreto 1077 del 2015 "...Licencia de construcción y sus modalidades. Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementan los Planes



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS DE NORMA URBANA FORMATO: APROBACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Código: 150-01.02.03 Versión: No 01 Fecha: 30.11.2022
Página 1 de 5		

RESOLUCIÓN No. 210.35.06.069
11 DE JUNIO DE 2026
POR LA CUAL SE APRUEBA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN
MODALIDAD DE OBRA NUEVA PRIMER Y SEGUNDO PISO

El director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, en uso de las facultades que le otorga La ley 136 de 1994, el Decreto 1469 del 2010, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo Municipal 019 de 2001 La ley 1229 del 2008, la cual modifica y adiciona la ley 400 de 1997, NSR 10.

CONSIDERANDO QUE:

Que el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación, ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Que según el Artículo 2.2.6.1.1.7 del decreto 1077 del 2015 "...Licencia de construcción y autorización para la construcción de obras de infraestructura, obras de saneamiento y obras de servicios públicos."

En consecuencia, las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional del Departamento Administrativo de Planeación, garantizando que los trámites fueran atendidos con criterios de legalidad, eficiencia, oportunidad y transparencia, asegurando la correcta aplicación de la normativa urbanística vigente y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el otorgamiento de licencias y autorizaciones.

REALIZO LOS SIGUIENTES SEGUIMIENTOS

FECHA: 03 DE JUNIO del 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

ACUAVALLE S.A

PROPIETARIO: HECTOR FRANCO

DIRECCION: CALLE 16 No 8- 69 BARRIO BOLIVAR

OBJETO: SEGUIMIENTO A ROTURA DE PAVIMENTO

FECHA: 05 DE JUNIO del 2026

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

ACUAVALLE S.A

PROPIETARIO: MARITZA VERGARA



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

	TRIGUEROS DIRECCION: CARRERA 6A No 6-55 BARRIO OBJETO: SEGUIMIENTO A ROTURA DE PAVIMENTO FECHA: 09 DE JUNIO del 2026 NOMBRE DEL SOLICITANTE: ACUAVALLE S.A PROPIETARIO: DIRECCION: CALLE 13No 4-37 BARRIO OBJETO: SEGUIMIENTO A ROTURA DE PAVIMENTO	
8) REVISAR Y DAR VISTO FAVORABLE O DESFAVORABLE DE LA PLANIMETRÍA QUE PRESENTEN LOS CIUDADANOS PARA OBTENER LAS RESPECTIVAS LICENCIAS QUE EXPIDEN EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE ZARZAL.	ACTIVIDAD OCHO <i>Durante el periodo evaluado reviso y emití concepto favorable o desfavorable sobre la planimetría presentada por los ciudadanos para la obtención de las licencias urbanísticas tramitadas ante el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Zarzal.</i> <i>La revisión técnica de la planimetría permitió verificar el cumplimiento de los requisitos urbanísticos, normativos y técnicos aplicables a cada solicitud, garantizando que los planos allegados correspondieran con las disposiciones contenidas en la reglamentación vigente y con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación. Como resultado de este proceso, emití los respectivos conceptos técnicos favorables o desfavorables, debidamente fundamentados, contribuyendo a la transparencia, legalidad y eficiencia en el trámite de expedición de licencias.</i> <i>En consecuencia, se concluye que las actividades ejecutadas fueron desarrolladas de manera oportuna, eficiente y conforme a las obligaciones contractuales, aportando al fortalecimiento de la gestión administrativa del Departamento Administrativo de Planeación y al adecuado desarrollo de los procedimientos</i>	<i>La evidencia están en el informe presentado por el contratista</i>



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

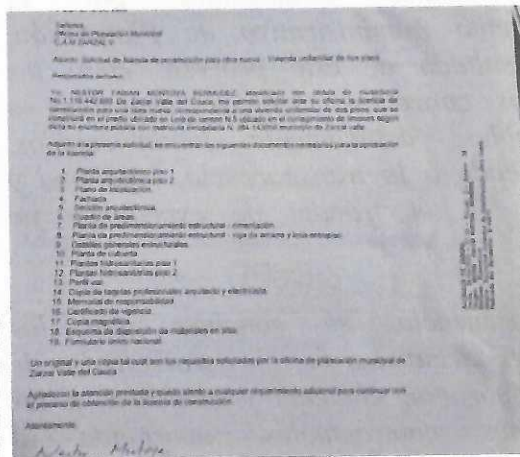
Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

relacionados con la expedición de licencias urbanísticas en el Municipio de Zarzal.

FECHA: 04 DE JUNIO del 2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE: NESTOR FABIAN MONTOYA BERMUDEZ
DIRECCION: Cra 9 # 12-40
OBJETO: Donde se observó que la documentación presentada falta documentación

Documentos y planos a subsanar:

1. Formato único nacional: completar información de vecinos colindantes y firma/datos de titular en usufructo.
2. Disponibilidad de servicios públicos: presentar certificación correspondiente.
3. Recibo de pago del predial vigente: presentar copia del pago.
4. Paquete técnico: incluir fachadas, cortes arquitectónicos y plano de localización.
5. Planta de cubiertas: incluir bajantes de aguas lluvias indicando ubicación y características técnicas.
6. Plantas hidrosanitarias: incluir bajantes de cubierta.
7. Cuadro de áreas: ajustar las áreas para que correspondan con las superficies achuradas en el levantamiento del lote.





PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

9) REVISAR LOS INSTRUMENTOS
DE PLANEACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIA

ACTIVIDAD NUEVE

La evidencia están en
elinforme dpresentado por el
contratista

En cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones asignadas al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se verifico la ejecución de la actividad consistente en **revisar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial**, labor que constituye un apoyo técnico fundamental para el Departamento Administrativo de Planeación en el desarrollo de sus funciones misionales.

Durante el periodo evaluado se efectuó la revisión técnica de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial vigentes, verificando su coherencia con el marco normativo aplicable y su articulación con las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y demás instrumentos complementarios de planificación. Esta actividad permitió identificar aspectos susceptibles de actualización, ajuste o fortalecimiento, contribuyendo a la correcta aplicación de la normativa urbanística y territorial en los procesos que adelanta la dependencia.

La ejecución de esta obligación fortaleció la capacidad institucional del Departamento Administrativo de Planeación, proporcionando insumos técnicos para la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento del territorio, la gestión del suelo, el desarrollo urbano y rural, y la formulación o actualización de instrumentos de planificación, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, coordinación y planificación establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico se concluye que la actividad fue desarrollada de conformidad con el objeto contractual, cumpliendo satisfactoriamente con los criterios de calidad, oportunidad y pertinencia requeridos, aportando al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado ejercicio de

	las competencias del Departamento Administrativo de Planeación.	
--	---	--

AUTORIZACION DE PAGO CPS 2026

En el Municipio de Zarzal, a los VEINTICINCO (25) días del mes de JUNIO del año 2026, se reunieron en las oficinas del director de Departamento Administrativo de Planeacion(el ingeniero LUIS DAVID LERMA HURTADO quien y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el Señor JUAN DAVID GARCIA LLANOS con cedula de ciudadanía No 1.116.444.149 de Zarzal para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza PARCIAL CINCO (5) de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000.) MCTE, equivalente a un 16.67% del total del contrato, para una ejecución acumulada del 83.34%, quedando por ejecutar un 16.16% del total del contrato.

FORMA DE PAGO

La anterior cifra será cancelada mediante actas parciales por avance de actividades, previo cumplimiento de los requisitos e informe del supervisor

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA (dd/mm/aaaa)	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.400.000.00		29/01/2026	
VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$5.200.000		22/05/2026	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.600.000			
VALOR ANTICIPO		\$0.00		
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		\$10.400.000.0		66.67%
VALOR A PAGAR		\$2.600.000.00		16.67%
SALDO POR EJECUTAR		\$2.600.000.00		16.66%
SUMAS IGUALES	\$15.600.000.00	\$15.600.000.0		100%
Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si los hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).				

INFORMACION TECNICA
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El Secretario del Departamento Administrativo de Planeacion del municipio de Zarzal certifica que, en el archivo de Juridica, en el expediente del contrato N°130.19.11.040 de 2026 reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	N/A



PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
NFORME DE SUPERVISIÓN

Código: 120-02.02.11
Versión: 002
Fecha: 24.02.2023

Informe de actividades en medio magnético CD. (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	N/A	Entrada a almacén	N/A
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista **JUAN DAVID GARCIA LLANOS** declara que: SI ___ / NO X es responsable de IVA.

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN

(En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado (mes)	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Aportes
9506552196	ARL	SURA	JUNIO	19/06/2026	\$18.300
	SALUD	S.O.S SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD			\$218.900
	PENSION	COLPENSIONES			\$280.200

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Contratista

LUIS DAVID LERMA HURTADO
CARGO : DIRECTOR ADMINISTRATIVA DE PLANEACION
Supervisor contrato

JUAN DAVID GARCIA LLANOS
C.C 1.116.444.149 DE ZARZAL
Contratista

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2219000

Nit: 891900624 - 0
Código Postal: 762520

Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

